



MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

Puesto: Jefe de Oficina.

Asignación del Puesto: Jefe de Oficina de Turismo.

Adscrito a: Dirección de Fomento Económico y Turístico.

Autoridad Superior: Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turístico.

Subordinados Inmediatos: Auxiliar de Turismo y Auxiliar de Gestión Cultural.

OBJETIVO

Promover el desarrollo económico y turístico local, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, siendo un municipio reconocido por su fuerte sentido de hospitalidad y atractivo turístico teniendo como base la sustentabilidad y calidad humana.

FUNCIONES.

1. Coordinar, planear y evaluar el desarrollo y promoción de turismo del municipio.
2. Proporcionar asesoría a los diferentes prestadores de servicios turísticos del municipio.
3. Promover, fomentar y coordinar la realización de programas de capacitación para los prestadores de servicios de turismo del municipio.
4. Supervisar el cumplimiento de las funciones de los subordinados a su cargo.
5. Supervisar el ejercicio y buen uso de los recursos a cargo del departamento.
6. Apoyar al Director en las actividades requeridas por él.
7. Supervisar el buen uso y condiciones de mantenimiento de los vehículos asignados a la Dirección.
8. Brindar atención a empresarios y/o emprendedores del ramo turístico de nuestro municipio, así como a turistas que arriban a nuestra ciudad.
9. Realizar y mantener actualizado el inventario del patrimonio turístico del municipio.
10. Integrar y difundir información estadística en materia de turismo.
11. Promover y dirigir la elaboración y distribución de información y publicidad en materia de turismo.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

12. Apoyar la formación de asociaciones, consejos, comités, patronatos, comisiones y cualquier otro tipo de agrupaciones de naturaleza turística.
13. Emitir opinión ante las autoridades competentes, para la realización de proyectos de desarrollo turístico.
14. Proponer la celebración de convenios en materia turística con otros municipios, así como con entidades públicas y privadas
15. Asistencia a diversos eventos de promoción turística en diversas ciudades de México y el extranjero, para promoción del municipio de Cuauhtémoc.
16. Dar seguimiento a los acuerdos y actividades del Consejo Municipal de Turismo.
17. Promover la integración de nuevos productos turísticos en el municipio.
18. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turístico.